

BREVES



Con arraigo nacional quedó formalizado tras accidente minero

● En libertad y con la medida cautelar de arraigo nacional y firma mensual quedó un hombre que fue detenido el pasado viernes en la mina Delirio, ubicada en el sector Peñablanca de la comuna de Cabildo, donde un trabajador resultó fallecido y otro lesionado. Luego de la audiencia desarrollada este sábado 7 de junio, el fiscal adjunto de La Ligua, José Ramírez, explicó que el sujeto “fue formalizado por el delito de tenencia de explosivos”. Al no tener antecedentes penales, quedó con las cautelares de menor intensidad. Además, el persecutor explicó que “su relación con la persona fallecida es materia de investigación, pero por el momento no se le han atribuido responsabilidades en el accidente”. El plazo de investigación para esta causa se fijó en 90 días. 📌